



“Aranceles aplicados bajo la Franja de Precios”

(Junio 2018)

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema Peruano de Franja de Precios (SPFP), es un mecanismo que se introdujo en el Perú mediante el D.S. N°115-2001-EF del 22 de junio de 2001, con el propósito de estabilizar el costo de importación de algunos productos transables en el mercado internacional (arroz, maíz amarillo, azúcar y leche en polvo) y limitar el impacto negativo de la volatilidad de sus precios en el mercado internacional.

Mediante el Decreto Supremo N° 103-2015-EF, del 1° de mayo de 2015, se efectuó un ajuste a la aplicación del derecho específico correspondiente, limitándolo hasta el 20% del valor CIF de la mercancía declarada por el importador.¹

Mediante el Decreto Supremo N° 371-2017-EF, del 21 de diciembre de 2017 (Art. 4°), se efectuó un ajuste a la aplicación del derecho específico correspondiente, limitándolo hasta el 15% del valor CIF de la mercancía declarada por el importador.²

Con el Decreto Supremo N° 055-2016-EF del 28 de marzo de 2016, se modificaron algunos artículos y anexos del Decreto Supremo N° 115-2001-EF relativos a la metodología del SPFP.³

Con el Decreto Supremo N° 371-2017-EF del 21 de diciembre de 2017, se ha sustituido el numeral 2 del Anexo IV del D.S. N°115-2001-EF, modificándose el mercado de referencia del arroz. Asimismo, se ha reemplazado la tabla aduanera del Arroz

aprobada por D.S. 186-2017-EF, por la tabla aduanera anexa al presente Decreto Supremo, la misma que tendrá una vigencia hasta el 30 de junio de 2018.⁴

Mediante el Decreto Supremo N° 390-2017-EF del 28 de diciembre de 2017, se han publicado las tablas aduaneras que estarán vigentes durante el primer semestre del 2018. En éstas se establecen los nuevos precios piso y techo, así como los precios FOB de referencia y los derechos específicos correspondientes a tales precios para el maíz amarillo duro, azúcar, leche en polvo y sus productos derivados.⁵

Con la Resolución Viceministerial N° 006-2018-EF/15.01 publicada el 9 de junio de 2018, se aprueban los precios de referencia y los derechos variables adicionales correspondientes, obtenidos en base a las cotizaciones observadas en el periodo del 1 al 31 de mayo de 2018.⁶

2. DERECHOS APLICADOS A LAS IMPORTACIONES

En el Cuadro N° 1 se han consolidado los cálculos y ejercicios efectuados para la determinación de los derechos específicos correspondientes. Se han cruzado los precios FOB de referencia (columna 1) que representan los precios promedio FOB de las cotizaciones de los productos marcadores tomados de los mercados de referencia, con los valores de las tablas aduaneras,

CUADRO N° 1
Precios FOB de Referencia y Derechos Correspondientes (D.S. N° 371-2017-EF y N° 390-2017-EF)
(Aplicada a las importaciones efectuadas durante el mes de junio)
Resolución Viceministerial N° 006-2018-EF/15.01 del 9 de junio de 2018

Marcador	Precio FOB Referencia (Mensual)	Derecho Específico (Tabla)	Equivalente Porcentual Referencial de Tabla (%)	Valor CIF Importación (Valor de Factura) *	Derecho Específico Límite 15% (Valor Factura)	Derecho específico Efectivamente pagado
	(1)	(2)	(3)=(2)/(4)	(4)	(5)	(6)
	US\$/t	US\$/t	%	US\$/t	US\$/t	US\$/t
Maíz	195	-	0,0%	210	32	-
Arroz	522	77	12,7%	606	91	77
Azúcar	334	115	22,8%	505	76	76
Leche	3 100	-	0,0%	3 250	488	-

Fuente: SUNAT, MEF (Precio de Referencia y Tablas Aduaneras correspondientes)

* Precio promedio de importación CIF, embarques realizados entre el 01 y 24 de junio de 2018.

¹ A través del siguiente link se puede acceder al D.S. N° 103-2015-EF:

<http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/05/01/1232225-3.html>

² <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/16820-decreto-supremo-n-371-2017-ef/file>

³ A través del siguiente link se puede acceder al D.S. N° 055-2016-EF: https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_docman&Itemid=100600&lang=es&limitstart=15

⁴ <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/16820-decreto-supremo-n-371-2017-ef/file>

⁵ A través del siguiente link se puede acceder al D.S. N° 390-2017-EF: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/16874-decreto-supremo-n-390-2017-ef/file>

⁶ A través del siguiente link se puede acceder a los precios FOB de referencia del mes de junio de 2018: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-vice-ministerial/17699-resolucion-viceministerial-n-006-2018-ef-15-01/file>

Junio 2018

determinándose los derechos arancelarios que deben aplicarse a las importaciones que se realicen a partir del 10 de junio (columna 2). Por otra parte, se han efectuado algunos ejercicios a fin de determinar de una manera casuística y referencial el derecho específico a ser aplicado teniendo en cuenta el tope del 15% (columna 5), las cifras han sido tomadas de la SUNAT y reflejan el precio promedio de las operaciones de importación efectuadas entre el 01 y el 24 de los corrientes, sin tomar en cuenta algunos niveles picos (columna 4).

Cabe señalar, si el derecho específico determinado a través de las tablas aduaneras fuese mayor al nivel calculado con el tope del 15% del valor CIF de la mercancía declarada por el importador, éste podrá acogerse al menor derecho a pagar, en este caso el de la columna 5 para el azúcar y el de la columna 2 para los demás productos.

Por otra parte, en el marco de algunos de los tratados de libre comercio suscritos por el Perú, embarques de productos que están bajo la franja de precios pueden ingresar liberados de todo pago de aranceles (Comunidad Andina), determinados contingentes libres del pago de aranceles o con crecientes rebajas arancelarias, en el caso de Estados Unidos, parcialmente la Unión Europea; aunque en la mayor parte de los acuerdos comerciales el tratamiento arancelario bajo la franja de precios se encuentra excluido del proceso de liberación comercial.

2.1 MAÍZ AMARILLO

Arancel aplicado

Después de haberse observado una caída permanente de los precios internacionales en el 2017, a partir del mes de enero de 2018 se empiezan a recuperar dichos precios de una manera sostenida, lo cual se refleja en una disminución mensual de los derechos específicos a ser aplicados a las importaciones de MAD. En ese sentido desde el mes de abril, mayo y junio, los precios internacionales de referencia se ubican por encima del precio piso, de ahí que el derecho específico a ser aplicado será de 0%.

Cabe señalar que, la mayor parte de las importaciones se vienen realizando desde los Estados Unidos, en este caso el

derecho efectivamente pagado por las importaciones de maíz amarillo duro considera el trato preferencial que tiene bajo el TLC suscrito bilateralmente con dicho país. Para el 2018 Perú le ha asignado una cuota de 844,7 mil toneladas libres del pago de todo tipo de aranceles, al 31 de marzo de 2018 ya ha sido cubierto la totalidad de esta cuota. Importaciones por encima de esa cuota siguen ingresando desde EE.UU. pero acogiéndose a una preferencia arancelaria que en el marco del TLC mencionado le corresponde un derecho de solo un 4% ad valorem CIF.

Causas para el comportamiento de los precios internacionales

Hay algunos factores que han alimentado las expectativas de incremento sostenido de los precios en estos cinco últimos meses, entre estos tenemos los siguientes:

- De acuerdo con el boletín, Panorama Mundial, de Infoaserca, la cosecha de maíz de Estados Unidos llegará a 14 040 millones de bushels en 2018/2019, por debajo de los 14 604 millones de bushels previstos en 2017/2018, indicó el USDA (-3,9%).⁷
- Se prevé que se usará una mayor cantidad de maíz para la producción de etanol con un total de 142,88 millones de t.m., con todo esto se calcula que los inventarios finales disminuirán a 42,73 millones de t.m. lo importante es que subirá el consumo mundial de maíz de 1069 millones de t.m. a 1092 millones de t.m.(2,1%).
- USDA añadió que la producción de Brasil cayó a 87 millones de t.m., después de los 92 millones t.m. que registró en el reporte WASDE anterior.
- Las importaciones totales de granos forrajeros se pronostican en 16,1 millones de toneladas, 1,1 millones menos que en 2017/18.
- De acuerdo al reporte de condición de cultivos del USDA al 13 de mayo, la siembra del grano en EE.UU. se proyecta en 62% comparado con el 68% de la proyección de hace un año.
- La administración de Donald Trump está analizando dar permiso para subir la mezcla de etanol en las gasolinas durante el verano.
- La superficie sembrada de maíz en EE.UU. es estimada por USDA en 88 millones de acres, debajo de la proyección de 90 millones de acres de ciclos anteriores.⁸

⁷ Una tonelada es equivalente a 39,37 Bushels

⁸ Infoaserca-Panorama Mundial. Al 15 de mayo de 2018.

<http://www.infoaserca.gob.mx/analisis/panmundial/panmundial-20180515.pdf>



Junio 2018

- Por otro lado, según el boletín de “Seguimiento y Análisis de los Precios Internacionales” de la FAO, Los precios internacionales del maíz generalmente aumentaron en mayo, con la excepción de Ucrania. El maíz estadounidense de referencia (N° 2, Amarillo, FOB) promedió US\$ 179/tm, un 3% más que en abril y casi un 14% más que el año anterior. A principios de mes, los precios de exportación de Estados Unidos aumentaron bruscamente por los informes sobre el deterioro de las perspectivas de producción en Argentina y Brasil, donde se espera que las producciones de 2018 sean marcadamente inferiores al excelente nivel del año pasado, aunque los precios estadounidenses cayeron al final del mes. En Argentina, una desaceleración de la demanda compensó en parte la presión alcista de los pronósticos de una producción reducida y una moneda móvil. En Ucrania, los precios de exportación del maíz cayeron, presionados por una fuerte competencia y una desaceleración de la demanda.⁹

2.2 ARROZ

Arancel aplicado

Hasta el mes de diciembre de 2017 se mantuvo a Bangkok-Tailandia como mercado de referencia, tomándose de esta los precios para la elaboración de las tablas aduaneras y la determinación de los precios piso y techo.

A partir de enero de 2018 se adopta como nuevo mercado de referencia el arroz uruguayo, 5% grano partido. Al ser el precio del arroz uruguayo en general más alto que el precio del arroz tailandes, las tablas aduaneras construidas con los precios del nuevo mercado de referencia se elevan a US\$ 599 el precio piso y a US\$ 669 el precio techo. Siendo el precio promedio de referencia en enero de US\$ 535/tm, en febrero se mantiene el mismo precio de referencia, como este precio se encuentra por debajo del precio piso, de acuerdo con la tabla aduanera le corresponde un derecho específico de US\$ 64 por tonelada, que equivale a 10% del arancel ad valorem CIF. Para marzo el precio de referencia cae a US\$ 527/tm, este menor precio se va reflejar en una pequeña alza del arancel en franja (US\$ 72/tm) equivalente a un 11,6%. En el mes de abril el precio de referencia va caer a US\$ 522/tm, cinco puntos menos que en el mes pasado, elevándose el derecho específico a US\$ 77/tm,

que en términos porcentuales va ser equivalente a un 12,3%; esta situación se va replicar para el mes de mayo y ahora último para el mes de junio, lo cual muestra la mayor estabilidad que tiene el precio del arroz uruguayo cuyo valor de factura promedio en junio es de US\$ 606/tm, equivalente a 12,7% en términos porcentuales.

Con los ajustes establecidos en diciembre de 2018 el derecho específico máximo a pagar es equivalente al 15% del valor de factura (D.S. N°171-EF-2017) siendo el precio promedio del valor de factura para junio de US\$ 606/tm, a este precio el 15% es US\$ 91/tm; pero como en estos casos el importador tiene la opción de acogerse al menor derecho aplicado, le convendrá acogerse al pago del arancel establecido por las tablas aduaneras, US\$ 77/tm (Columna 2 o 6).

Causas para el comportamiento de los precios internacionales

Según la revista especializada InfoArroz, de la FAO, la producción mundial en 2017 se habría consolidado en 760 millones de toneladas de arroz cáscara (504,6 millones de toneladas de arroz blanco) en ligera alza de 0,7% en comparación a 2016; en 2018, las últimas previsiones indicaban un aumento de la producción mundial de 1,3% a 770 millones de toneladas de arroz cáscara (511,3 millones de toneladas de arroz blanco) gracias al incremento previsto en la India.

En el 2017 la reducción de la producción indu y vietnamita fue compensada en parte por el incremento de la producción china. En Tailandia, la producción arrocerca también subió gracias a una extensión de las áreas sembradas. En Norteamérica, las cosechas declinaron de 20%, debido a una reducción de las áreas plantadas. Mientras que, en América Latina, la producción se incrementó gracias a las buenas cosechas en Brasil, mejorando 16% en relación a 2016.

En mayo, los precios mundiales subieron en un promedio de 2%, estimulados por los precios vietnamitas y pakistanés. Mientras que, en Tailandia, en la India y los Estados Unidos, las alzas fueron más moderadas. A finales de mayo, los precios de exportación tendían a bajar a raíz de una mitigación de la demanda de importación y de la depreciación de algunas monedas asiáticas frente al dólar. No obstante, la tendencia alcista de los precios mundiales debería proseguir debido a la disminución de las disponibilidades de los principales

⁹ FAO- Seguimiento y Análisis de los Precios Internacionales, 11 de junio de 2018. <http://www.fao.org/giews/food-prices/international-prices/detail/es/c/1140309/>



Junio 2018

países exportadores. En las próximas semanas, el mercado de exportación debería reactivarse con nuevas demandas de importación, especialmente de Bangladesh, de las Filipinas y de África occidental. En 2018, a pesar de la reducción de las reservas de los países exportadores, los abastecimientos mundiales en arroz deberían ser globalmente satisfactorios gracias a un incremento de la producción y de los inventarios mundiales.

En el Mercosur, los precios de exportación continuaron bajando levemente. La nueva cosecha comienza a llegar al mercado, la cual sería menor en relación a 2017. La producción 2018 habría bajado globalmente en 6%, sobretodo en Brasil y Uruguay, a causa de atrasos en las siembras y disminución de las áreas plantadas. Las exportaciones brasileñas deberían bajar nuevamente en mayo. La crisis y los movimientos sociales que sacuden el país, provocan atrasos en los embarques de arroz. El precio indicativo del arroz paddy brasileño pasó casi bajo la barra de 200 US\$/tm por primera vez desde 2015. En mayo, marcó un promedio de 202 US\$/tm contra 210 US\$/tm en abril. A inicios de junio, el precio seguía bajando a US\$ 199/tm.¹⁰

2.3 AZÚCAR

Arancel aplicado

En enero de 2018 se publican las nuevas tablas aduaneras y el precio de referencia calculado para este mes es de US\$ 377/tm (-3,5% respecto a diciembre) a este precio le corresponde un derecho específico de US\$ 72/tm, este menor derecho respecto al mes de diciembre, se explica por el cambio de las tablas aduaneras que van influir en la variación de los niveles de los derechos correspondientes y que estarán vigentes durante el primer semestre de 2018. Se observa una caída del nivel del precio piso de US\$ 472 en el segundo semestre de 2017 a US\$ 449 en el primer semestre de 2018. El precio techo declina de US\$ 542 a US\$ 512.

En los siguientes meses los precios de referencia del azúcar seguieron cayendo de una manera sostenida, siendo esta de US\$ 356 en el mes de abril, US\$ 340 en mayo y de US\$ 334/tm en junio del presente. Debido a los menores precios de referencia, los derechos específicos correspondientes en

la tabla aduanera han tendido a aumentar hasta alcanzar un valor de US\$ 115/tm en junio. Sin embargo, considerando la tasa máxima a ser aplicada, 15% del valor de factura, cifra estimada casuísticamente para el mes de junio en US\$ 76/tm, este será el derecho específico referencial que el importador podría pagar o incluso una tasa menor en caso el precio de importación, valor de factura, fuese menor (Ver columna 5 para el azúcar).

Causas para el comportamiento de los precios internacionales

El comportamiento actual del precio del azúcar según analistas de S&P Global Platts/Kingsman se debe a factores como una mayor producción mundial de azúcar que debe superar la demanda en 12,6 millones de toneladas en la campaña agrícola 2018/19 que comienza el 1 de octubre, señalado en la "Semana del Azúcar" en Nueva York. Esa cifra es más alta que el pronóstico de la firma de 11,05 millones de toneladas y representaría el mayor superávit desde al menos 2006/2007, según los comentarios preparados por el analista Claudiu Covrig.

Esta situación es consecuencia de un superávit en el año agrícola 2017/18 de 11,46 millones de toneladas, revisado desde un pronóstico previo de 9,24 millones de toneladas. Los participantes de la industria han estado aumentando sus previsiones de otro enorme exceso debido a la creciente oferta en la India.¹¹

En cuanto al índice de precios del azúcar de la FAO registró un promedio de 175,3 puntos en mayo, con un ligero descenso (un 0,5 %) respecto a abril, lo que representa la sexta disminución mensual consecutiva. La reciente disminución de los precios internacionales del azúcar se debe principalmente a las expectativas de una gran producción de caña de azúcar como resultado de las condiciones favorables para las cosechas en la región centro-meridional del Brasil, el mayor productor y exportador mundial de azúcar. Las preocupaciones acerca de la prolongada sequedad que afectó a los rendimientos de la caña en algunas partes de esa región no fueron suficientemente fuertes para invertir la tendencia del mercado. Además, las noticias de que las fábricas azucareras del Brasil continúan prefiriendo la producción de etanol a la de azúcar y que se destina solo alrededor del 37 % de la cosecha de caña de

¹⁰ CIRAD-Infoarroz, Mayo 2018, N° 171. <http://www.acpaarrozcorrientes.org.ar/Paginas/InfoArrozN171.pdf>

¹¹ REUTERS, 08 de mayo de 2018. <https://lta.reuters.com/article/businessNews/idLTAKBN1192GM-OUSLB>



Junio 2018

azúcar a la producción del endulzante, no bastaron para causar un aumento de los precios del azúcar.¹²

3.1 LECHE EN POLVO

Arancel aplicado

A partir del mes de setiembre de 2017, hasta el mes de marzo de 2018, las importaciones de leche en polvo habían ingresado sin pagar derecho específico alguno al no haberse activado la franja de precios, en la medida que el precio internacional de referencia se encontraba por encima del precio piso (US\$ 3 049).

Sin embargo, en los meses de abril y mayo declina ligeramente el precio internacional de referencia, que se refleja en el pago de un marginal derecho específico (US\$ 93 en abril y US\$ 43 en mayo), pero en el mes de junio una ligera alza del precio internacional de referencia, a US\$ 3 100/tm, hace que se deje de pagar aranceles.

En la medida que el límite del 15% calculado sobre el valor de factura (US\$ 3250/tm) es de US\$ 488/tm, valor muy superior a la tasa calculada por tabla (US\$ 43/tm) en este caso al importador le convendrá acogerse a la menor tasa a pagar, es decir a la tasa correspondiente a la columna 2 o 6 del cuadro N° 1.

Causas para el comportamiento de los precios internacionales

El "Índice de precios de los productos lácteos" de la FAO registró un promedio de 215,2 puntos en mayo, es decir, 11 puntos (un 5,5 %) más que en abril, lo que representa el cuarto mes consecutivo de incremento del índice. El valor

del índice era un 11,5 % más alto que en mayo de 2017, pero seguía siendo inferior en un 22 % a su valor máximo, alcanzado en febrero de 2014. El incremento de mayo se debió principalmente a aumentos considerables en las cotizaciones del queso, la leche desnatada en polvo y la mantequilla, ya que los precios de la leche entera en polvo se mantuvieron prácticamente inalterados. La escasez de la oferta en Nueva Zelanda, el principal exportador de productos lácteos, es la causa principal de la firmeza del mercado observada en los últimos meses.¹³

Situación explicada por los bajos volúmenes producidos y vendidos y debido a que algunas plantas están cerradas por mantenimiento programado. La producción de leche en Australia es estacionalmente baja, ofreciendo la oportunidad de llevar a cabo el mantenimiento y las reparaciones de las plantas, sin obstaculizar el procesamiento de la leche. Mientras que en Nueva Zelanda se ha iniciado un proceso de reducción de rebaños con vacas afectadas por la bacteria *Mycoplasma bovis*. Esto tendrá un impacto en algunas áreas aisladas, pero en el nivel de producción será marginal.

En ese sentido, después del pico de mayo, algunos compradores de Cheddar se retiraron, y el precio esperado para junio es a la baja. En el primer trimestre de 2018, las exportaciones de LPE y LPD crecieron significativamente tanto para Nueva Zelanda como para Australia. Hay una desaceleración en la exportación de queso y crema de leche. Las exportaciones de Manteca registraron un aumento en Nueva Zelanda, pero una disminución en Australia.¹⁴

Lima, 25 de junio de 2018

¹² FAO, Índice de Precios de los Alimentos, 06 de junio de 2018. <http://www.fao.org/worldfoodsituation/foodpricesindex/es/>

¹³ FAO Índice de Precios de Alimentos de la FAO, del 07 de junio de 2018 <http://www.fao.org/worldfoodsituation/foodpricesindex/es/>

¹⁴ Infortambo.com, del 12 de junio de 2018: La producción de leche en Australia y Nueva Zelanda. <http://www.infortambo.com/web/detalle-base/La-produccion-de-leche-en-Australia-y-Nueva-Zalanda.cnt/17305113/>



ELABORACIÓN:
Dirección General de Políticas Agrarias
DGPA - MINAGRI
Eco. César Armando Romero

FUENTES DE INFORMACIÓN:
SUNAT, BCRP, MEF y Organismos
Internacionales Especializados

PARA MAYOR INFORMACIÓN:
FRANJA DE PRECIOS
Correo electrónico:
cromero@minagri.gob.pe
Teléfono: [511] 209 8800
Anexo: 4235

Diseño & Edición Digital:
Jenny Miriam Acosta Reátegui

VÍA INTERNET:
www.minagri.gob.pe



Ministerio de Agricultura y Riego · MINAGRI
Dirección General de Políticas Agrarias

Jr. Yauyo 258, Cercado de Lima, Lima
www.minagri.gob.pe